

**INFORME DE COMISARIO DE BUSINESS DEVELOPMENT CENTER BDC S. A.
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2011**

GUAYAQUIL, 30 DE MARZO DEL 2014

En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestra consideración, el informe de comisario de la compañía, correspondiente al Ejercicio Contable comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2011.

He plasmado las funciones de Comisario, en estricto cumplimiento del Art. 279 de la Ley de Compañías, verificando la labor de los administradores y llevando a cabo una comprobación estricta del desempeño de sus labores.

Los administradores han mantenido a cabalidad las normas implantadas por las resoluciones de la Junta General de accionistas, cumpliendo las tareas encomendadas, y generando además la colaboración necesaria para el ejercicio del comisario.

He revisado los documentos de la empresa y los libros contables, mismos que respaldan la existencia jurídica y Contable de **BUSINESS DEVELOPMENT CENTER BDC S. A.** de igual manera la contabilización de las transacciones y/o operaciones que día a día se desarrollan en las actividades económicas durante el ejercicio contable del año 2011.

El registro de las transacciones comerciales y más operaciones económicas se encuentran debidamente respaldadas por los comprobantes de ventas tratados en el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios vigente, y que reposan en los archivos de **BUSINESS DEVELOPMENT CENTER BDC S. A.**, mismos que están a consideración de los señores accionistas y más usuarios para los fines legales correspondientes.

BUSINESS DEVELOPMENT CENTER BDC S. A. en estricto apego a las normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, declaro de Impuesto a la Renta, misma que será declarada en el formulario 101 dentro del plazo que establece la norma del Reglamento de la Ley en materia.

Debo manifestar también, el estricto cumplimiento de **BUSINESS DEVELOPMENT CENTER BDC S. A.** con terceros, esto es, proveedores, Servicio de Rentas Internas, etc., de igual manera, en estricta observancia con las normas establecidas por los organismos de control, la empresa formulo sus estados financieros en apego a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Finalmente, en honor a la verdad y habiendo revisado a cabalidad los aspectos sobresalientes de los Estados Financieros emitidos por el departamento contable, concluyo de que estos presentan una estructura financiera confiable para la empresa, debido a que sus activos se encuentran respaldados.

De esta manera, concluyo con la labor encomendada. Confío señores accionistas que ustedes apreciarán mi función, que en todo caso, es el producto del sincero interés de servir como dispone la Ley.

Atentamente,



Ing. Karina Scarlet Chiluza Andrade
C.I. 0912263415